

Veinte maravedis



SEILO Q VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

afin de que con prevencia al actual precio de dha es
pecie hagan el arreglo de lo que para venderse
el Pan el que haia de ser de la misma Calidad que re-
sultó por el Escandalo, sin excederse de lo que las
multas y penas que tenga á bien imponerle el

Correxidor

Carta sobre
Pasa:

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta encrip-
ta desta Ciudad del Tenor siguiente

Mui R. mios: Como Provedor y factor q. soy de
Pasa de la Real Tropa en esta Ciudad se me haze presio
á baxar á N. q. son embargo de q. tengo comunicad
á N. sobre los precios impresos que deve dar la Tropa
al Vivir Pasa, deve entenderse solo con la Cavall.
legera, y no con los Dragones que por no haverse en-
tendido vien la Cedula de N. Mag. me es indispens-
sable hacerlo presente á N. para su Inteligencia
y Gobierno y que se viva. V. dar haver á los q.
en esta Ciudad entiendan de Pasa: Nro. S. que
á N. m. d. Murcia A 20 Octubre de 1778 = B. L. M.
de N. su maior servidor = Fern. Thomas = S.

El M. Ayuntamiento de la Ciudad de Loxca =
De lo q. enterada esta Ciudad Acordo se ponga
con la antecedente, y se haga saber su contenido

[Handwritten signature]

